

FECHA DE PUBLICACIÓN: 13 DE JULIO E 2026

RESOLUCIÓN DE 10 DE JULIO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SUBGRUPO C1, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE CARÁCTER INTERINO POR VACANTE.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 1 de junio de 2026 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Infanta Leonor del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca la cobertura de una plaza de Técnico Especialista de Sistemas y Tecnologías de la Información mediante nombramiento estatutario de carácter interino por vacante en este centro asistencial, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de provisión.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GALLEGO BONILLA, DANIEL	***6045**
GUTIERREZ ALONSO, ALBERTO	***5580**
REDONDO AGRELA, MARIA DE LA PALOMA	***8539**
RODRIGUEZ DE PABLO, IGNACIO	***1023**

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
LOURIDO ROMERO, NADIA	***6680**	NO APORTA TITULACIÓN



Segundo

De conformidad con la base 5.3 de la Convocatoria mencionada, la entrevista para la provisión de una plaza de Técnico Especialista de Sistemas y Tecnologías de la Información mediante nombramiento estatutario de carácter interino, tendrá lugar:

DÍA: 16/07/2026

LUGAR: Sala de reuniones 3.01 – Planta 0, Satélite Azul

HORA: 11:00 horas

Tercero

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, 10 de julio de 2026

DIRECTORA GERENTE
Resol. 12/06/2018 B.O.C.M. 19/06/2018
P.A. EL DIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

Firmado digitalmente por: VINDEL GUTIERREZ ISIDORO
Fecha: 2026.07.13 08:40

Fdo.: Isidoro Vindel Gutiérrez



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1203808592836345624681**